1. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:

Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

2. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA

Certificado Fitosanitario de Importación/hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales

3. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN

La información correspondiente a:

- Nombre,
- Número de teléfono,
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y
- Código QR

4. FUNDAMENTO LEGAL

La información señalada se clasifica como Confidencial, con fundamento en el artículo 116°, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 106° y 113°, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable

5. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

ING. ALBERTO JULIÁN ESCAMILLA NAVA

6. FECHA, NÚMERO E HIPERVÍNCULO AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ EN LA QUE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:

ACTA-03-2022-SIPOT-4T-FXXVII,

Fecha: 14 de enero del 2022

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_03_2022_SIPOT_4T_2 021_FXXVII.pdf



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN / HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

FOLIO No.	09/A7-02481/21
VALIDO HASTA:	29 de Mayo de 2022

		VALIDO	IIAOIA. L		25 de Mayo de 2022
Con fundamento en lo dispuesto (113 párrafo segundo de la Ley (Desarrollo Forestal Sustentable, vigentes, se expide el presente Oprimas, productos y subproducto	General de Desarrollo Foresta 33 fracciones I, X y XI del Rec Certificado Fitosanitario de Imp	al Sustentable, 1 glamento Interior portación / Hoja d	80, 182, 183 y de la Secretarí	184 del Reglamei a del Medio Ambie	nto de la Ley General de nte y Recursos Naturales
X Definitivo Temporal Nombre o Razón Social:	De los productos o subpro	oductos forestales		X Maderables	No Maderables
Reg. Fed. de Caus. :					
Domicilio: MONTES URALES, PI	SO 5 - 745, Colonia LOMAS [DE CHAPULTEPI	EC I SECCION	, MEXICO (ESTAD	OS UNIDOS
C.P. : 11000	Teléfono:				
Localidad: MIGUEL HIDALGO		Estado: CIUDAD DE MÉXICO			
Descripción del producto a import RECUBRIMIENTO	UEVOS SIN	Unidad de medida: Pieza			
1 Fracción arancelaria: 44	14.00.01 Roble, Quercus	s petraea			Cantidad: 1752
Aduanas de Entrada: MANZANILI DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXIC OCAMPO		Destino dentro del país: Todo el Territorio			
País de Origen: CHINA (REPUBL		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)			
Aduana de salida (Solo para impo	ortaciones temporales):		Destino fuera	de México:	
TOMA DE MUESTRAS (solo en cas INSPECCION OCULAR EN LA ADU TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LI EL IMPORTADOR DEBERÁ PRE Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS EN CASO DE DETECTAR PLAG ANÁLISIS Y REFERENCIA EN S DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TE MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉ	JANA DE ENTRADA A BRE DE PLAGAS Y ENFERM ESENTAR DOCUMENTACIÓN B DE PROCEDENCIA. BAS Y ENFERMEDADES, DEB BANIDAD FORESTAL DE LA D ÉCNICO CORRESPONDIENTE	EDADES. I QUE CERTIFIQU BERÁ TOMARSE DIRECCIÓN GENE E. EL ENVÍO DE I	JE QUE EL PR UNA MUESTR ERAL DE GES' MUESTRA DEI	A Y ENVIARSE AL TIÓN FORESTAL Y BERÁ REALIZARSI	LABORATORIO DE ' DE SUELOS PARA SU
		AUTORIZACIO			
FIRMA: KD/p5HQxjLPHIHt5LIrfYyXBw haQwHDMy5h56kA4xarClfL/YsDht5K XUOecaS9k8yMxNFiQbBuJrTTp7aUS /8iQWBA6tdsUS+eF/FmWI184WO7sE NvK8ioLlutLpuyfUKx+U06koBg7bW1ir	8Ut3InacCv2/jqFdG9+xpXpIY3dne 6GAst5Ty8lojZlwpMXeL4Nhonb53h 5UU8sO01HS1zREGJdn1uMqMUC	k2l0BjpNbkSrZhqkR n4joVNodVDhx24fl4p	orl		
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRAN					
PUESTO: Directora de Salud Foresta Con fundamento en el artículo 16 fra Fitosanitario de Importación cumple subproductos forestales conforme a Desarrollo Forestal Sustentable pub En la jefatura de verificación Sanif que se encuentran libres de plaga aplicación de tratamiento profiláct	acciones VII y IX de la Ley Federa e la misma función que la Hoja de a lo establecido en los artículos 1 olicada en el Diario Oficial de la F taria Forestal en us y enfermedades y han cump	al de Procedimiento e requisititos fitosa 14 fracción XIV, 68 rederación el 5 de ju y to lido con los requi	nitarios para la fracción V y 113 unio de 2018. eniendo a la vis	importación de mate párrafo segundo de sta los productos ar	rias primas, productos y la Ley General de riba descritos. Se constata
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensionar	rio o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC	ADOR:				ECHA DE EXPEDICIÓN:
		1		30 de	Noviembre de 2021